
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
44	/24

Montevideo, 11 de junio de 2024

VISTO: la solicitud del Responsable de Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje del Centro de Transformación Digital respecto a la modificación de la carga horaria del Mgter. Oscar Fabricio Camargo;

RESULTANDO: **I)** que actualmente este funcionario se desempeña en el cargo de Analista Técnico I de TAA (Escalafón TU – Grado 7 – Analista Técnico I) para el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Norte, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que, el volumen de trabajo en la región Norte aumentó considerablemente debido a la conformación del equipo de tecnopedagogía en territorio para continuar avanzando en el trabajo de las UCs;

CONSIDERANDO: **I)** que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 20.836,25 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos treinta y seis con 25/100);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar al Mgter. Oscar Fabricio Camargo, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 20.836,25 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos treinta y seis con 25/100); mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica